

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P05694
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CONVALIDACIÓN
SOCIETARIO DE REFORMA PARCIAL A
LA CODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES OTORGADOS POR LA
COMPAÑÍA MMG TRUST ECUADOR
S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: 4 COPIAS.-----**

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, a los veinte días del mes de octubre
12 del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA**
13 **GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN**
14 **GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del presente
15 instrumento con plena capacidad, libertad y conocimiento: La
16 compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.** debidamente
17 representada por su **GERENTE GENERAL** el señor **ANDRÉS**
18 **MAURICIO SAAVEDRA OCHOA**, quien declara ser de
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de
20 edad, ingeniero, con domicilio en la ciudad de Quito, de
21 tránsito por este cantón Guayaquil; según consta de la copia
22 del nombramiento que se agrega a este instrumento como
23 documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta
24 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
25 compañía, conforme lo acredita dicho documento que se
26 agrega a este instrumento como documento habilitante, en
27 calidad de DECLARANTE. El compareciente es capaz para
28 contratar y de contraer obligaciones a quien conozco en



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,
2 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
3 agregó como documentos habilitantes de lo que doy fe;
4 Advertido el compareciente por mí la notaría de los efectos y
5 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
6 en forma aislada y separada y me declara que comparece al
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a
9 escritura pública la siguiente minuta que se otorga al tenor
10 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas
11 a su cargo, sírvase autorizar una escritura pública de
12 Convalidación del Acto Societario de Reforma Parcial a la
13 Codificación de los Estatutos Sociales de la compañía MMG
14 TRUST ECUADOR S.A., la misma que se otorga al tenor de las
15 cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
16 **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento del presente
17 instrumento, el señor **ANDRÉS MAURICIO SAAVEDRA OCHOA,**
18 por los derechos que representa de la compañía **MMG TRUST**
19 **ECUADOR S.A.,** en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal
20 su representante legal, debidamente autorizado por la Junta
21 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
22 compañía, celebrada el diecinueve de octubre del año dos
23 mil dieciséis.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO)**
24 **MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A.**
25 **"FIDUCIARIA DEL ECUADOR"** fue constituida mediante escritura
26 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de
27 Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintiséis de
28 febrero del año dos mil tres, teniendo inicialmente como objeto



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
VIG. MARÍA TATIANA GARCÍA PIAZZA
NOTARIA



1 social la Administración de Negocios Fiduciarios. Su O
2 fue aprobada mediante Resolución número (cero tres
3 cero cero cero uno siete cero cinco (03-G-IMV-000705)
4 dictada el diez de marzo del año dos mil tres, por la Directora
5 del Departamento Jurídico de Mercado de Valores de
6 Guayaquil; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
7 veinte de marzo del año dos mil tres. Posteriormente, tras
8 acreditar que MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUST
9 CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR" contaba con
10 infraestructura física, de recursos humanos, capacidad técnica,
11 solvencia económica y seguridades suficientes para el
12 cumplimiento de su objeto, la Intendencia de Mercado de
13 Valores autorizó su funcionamiento mediante Resolución
14 número cero tres-G-IMV-cero cero cero tres ocho nueve tres
15 (03-G-IMV-0003893) del veinte de julio del año dos mil tres,
16 inscrita junto con su Reglamento Operativo en el Registro del
17 Mercado de Valores como Administradora de Negocios
18 Fiduciarios, bajo el número dos cero cero tres- dos- uno cero-
19 cero cero cero dos nueve (2003-2-10-00029) del dieciséis de
20 Junio del año dos mil tres. **DOS.DOS)** El dieciocho de junio del
21 dos mil cuatro, en escritura pública de aumento de capital
22 suscrito y pagado, establecimiento del capital autorizado y
23 reforma del estatuto social, celebrada ante la Notaria
24 Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, doctora Roxana Ugolotti
25 de Portaluppi, MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUST
26 CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR" aumentó su
27 capital suscrito y pagado a la cantidad de TRESCIENTOS
28 VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 AMÉRICA (USD 324.000,00) y estableció como capital
2 autorizado la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
4 648,000.00); actos que fueron aprobados por la Intendencia del
5 Mercado de Valores de Guayaquil mediante Resolución
6 número cero cuatro-G-IMV-cero cero cero cuatro cuatro uno
7 cero (4-G-IMV-0004410) del cuatro de Agosto del dos mil
8 cuatro, e inscritos en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el
9 veinte de Agosto del dos mil cuatro.- **DOS.TRES)** El veintisiete de
10 junio del dos mil cinco, en escritura pública de aumento de
11 capital pagado y reforma del estatuto social, celebrada ante
12 la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, doctora
13 Roxana Ugolotti de Portaluppi, MORGAN & MORGAN,
14 FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL
15 ECUADOR" aumentó su capital pagado en la suma de CIENTO
16 TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMÉRICA (US\$137,000.00), con lo cual quedó en
18 CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADIS
19 UNIDOS DE AMERICA (US\$461,000.00); actos que fueron
20 aprobados por la Intendencia del Mercado de Valores de
21 Guayaquil mediante Resolución número cero cinco-G-IMV-
22 cero cero cero cuatro nueve seis ocho (05-G-IMV-0004968) del
23 primero de Agosto del dos mil cinco, e inscritos en el Registro
24 Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve de Agosto del dos
25 mil cinco.- **DOS.CUATRO)** El veintitrés de agosto del dos mil
26 cinco, la Intendencia de Mercado de Valores, mediante
27 Resolución número cero cinco-G-IMV- cero cero cero cinco
28 cinco dos cinco (05.G.IMV-0005525) resolvió ampliar la



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 autorización de funcionamiento de MORGAN &
2 FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL
3 ECUADOR" para que también participe en procesos
4 titularización, quedándole en consecuencia, permitido
5 administrar negocios fiduciarios y participar en procesos de
6 titularización en los términos de la ley de Mercado de Valores.
7 La resolución ampliatoria y los Reglamentos de Operación de
8 la Fiduciaria en mención, fueron anotados en el Registro del
9 Mercado de Valores, bajo el mismo número de inscripción
10 inicial, esto es, el número dos cero cero tres-dos-uno cero- cero
11 cero cero dos nueve (2003-2-10-00029).- **DOS.CINCO)** El
12 veinticuatro de marzo del dos mil ocho, en escritura pública,
13 celebrada ante el Notaria Trigésimo Segundo del Cantón
14 Guayaquil, Doctora Nelson Javier Torres Carrillo, MORGAN &
15 MORGAN, FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA
16 DEL ECUADOR" apertura una sucursal en la ciudad de Quito,
17 provincia de Pichincha y reformó su Estatuto Social; actos que
18 fueron aprobados por la Intendencia del Mercado de Valores
19 de Guayaquil mediante Resolución número cero ocho-G-IMV-
20 cero cero cero tres seis siete uno (08-G-IMV-0003671) del
21 veintitrés de Junio del dos mil ocho, e inscritos en los Registros
22 Mercantiles de los cantones Guayaquil y Quito, el cinco y
23 cuatro de Agosto del dos mil ocho respectivamente.- **DOS.SEIS)**
24 Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de
25 octubre del año dos mil doce ante el Notario Trigésimo Octavo
26 del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Alejandro Moya Flores
27 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de
28 enero del dos mil trece, se realizó el cambio de denominación,



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
HABIDA

1 disminución del capital suscrito y pagado y la reforma integral y
2 codificación del estatuto social de la compañía MORGAN &
3 MORGAN, FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA
4 DEL ECUADOR. Dicho acto fue aprobado mediante Resolución
5 No. SC-IMV-DJMV-DAYR-G-DOCE- CERO CERO CERO SIETE SIETE
6 CERO TRES del seis de diciembre del dos mil doce, emitida por
7 el Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil de la
8 Superintendencia de Compañías. **DOS.SIETE)** Mediante
9 escritura pública celebrada el doce de septiembre del dos mil
10 dieciséis otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón
11 Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza, e inscrita en
12 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de
13 septiembre del dos mil dieciséis, la compañía MMG TRUST
14 ECUADOR S.A. reformó parcialmente la Codificación de sus
15 Estatutos Sociales. **DOS.OCHO)** La Junta General Universal y
16 Extraordinaria de Accionistas de MMG TRUST ECUADOR S.A. en
17 sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil
18 dieciséis, luego de examinar que al haber estado la compañía
19 inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores, requería
20 de la aprobación previa por parte de la Superintendencia de
21 Compañías, Valores y Seguros de todos sus actos societarios, y
22 siendo el otorgamiento de la reforma parcial a la Codificación
23 de los Estatutos Sociales donde se modificó el gobierno
24 corporativo de la compañía, un acto societario que debe
25 tener previa aprobación por parte de la entidad de control
26 antes mencionada, resolvió por unanimidad, convalidar dichos
27 acto, ratificando la reforma parcial a la Codificación de sus
28 Estatutos Sociales, en los términos que constan en el Acta de



MMG TRUST ECUADOR S.A.
MIEMBRO DEL GRUPO MORGAN & MORGAN

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MMG TRUST ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2016



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, a las 14h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Vista al Río quinto piso se reúnen las dos accionistas de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A.: La compañía ZELMUR INTERNATIONAL S.A., debidamente representada por su Apoderado, Ab. Carlos Moreno Ortega, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y; la compañía ECU HOLDINGS LIMITED debidamente representada por su Apoderado, Ab. Carlos Moreno Ortega, propietaria de una acción (01) ordinaria y nominativa de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América. La representación del abogado Carlos Moreno Ortega se acredita por intermedio de los poderes conferidos a su favor y que reposan en los expedientes de la compañía.

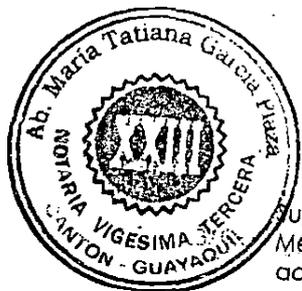
La Junta unánimemente elige como Presidente Ad-hoc al señor Ab. Carlos Moreno Ortega y como Secretario, a mí, Andrés Saavedra Ochoa en mi calidad de Gerente General de la Compañía. En mi calidad de Secretario- Gerente General manifiesto a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el único punto del orden del día que se pone a consideración de los accionistas:

CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LA CONVALIDACIÓN DE LA REFORMA PACIAL A LA CODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

En mi calidad de Presidente Ad-Hoc, manifiesto que debido a que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, declaro formalmente constituida la Junta General de Accionistas, razón por la cual ordeno que sea tratado el único punto del orden del día.

Primero) En atención al único Punto del Orden del Día, otorgo la palabra al Ab. Carlos Moreno Ortega, apoderado de ECU HOLDINGS LIMITED:

Ab. Carlos Moreno Ortega: "En mi calidad de Apoderado de la compañía ECU HOLDINGS LIMITED, actual accionista, manifiesto que de conformidad con las reformas introducidas a la Ley de Compañías, se detalló en la Disposición General Cuarta y en su artículo 33 específicamente los actos societarios que requerirán resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de forma previa a su inscripción en el Registro Mercantil, no estando dentro de ellos los referentes a la Reforma Parcial a la Codificación de los Estatutos Sociales de la Compañía aprobados mediante Junta General de Accionistas del 02 de septiembre del 2016, en forma general no requiriendo resolución aprobatoria de la



MMG TRUST ECUADOR S.A.
MIEMBRO DEL GRUPO MORGAN & MORGAN

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros previo a la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. Sin embargo, nuestra interpretación fue errónea, la misma que fue aclarada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros indicando que en razón de que MMG TRUST ECUADOR S.A. tiene como objeto social único la administración de negocios fiduciarios y se encuentra inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores, sí requiere la aprobación de todos los actos societarios que realice por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de forma previa a la inscripción en el Registro Mercantil, tal como lo dispone el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías. En cumplimiento con la norma y la aclaración por parte de la entidad de control, como indiscutiblemente la reforma al estatuto social en lo que respecta al gobierno corporativo de la Compañía constituye un acto societario, es necesario se convalide dicha Reforma Parcial a la Codificación de los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública otorgada ante la Ab. María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil el 12 de septiembre del 2016 e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de septiembre de 2016".

Los accionistas toman su tiempo para conocer y deliberar sobre el particular. Posteriormente, le otorgo la palabra al Apoderado de los accionistas de la Compañía.

Ab. Carlos Moreno Ortega: "En mi calidad de Apoderado de las compañías accionistas, apruebo la convalidación propuesta, de la Escritura Pública de Reforma Parcial a la Codificación de los Estatutos Sociales de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., de cuyo trámite se autoriza lo realice el Gerente General, como representante legal de la compañía. De igual manera se autoriza a los abogados Carlos Moreno Ortega, Juan José Nugué Orieto y María Olivia Padilla Villegas para que individual o conjuntamente realicen todos los trámites necesarios a fin de obtener la aprobación de la convalidación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil".-

No habiendo otro asunto que tratar, en mi calidad de Presidente Ad-Hoc concedo un momento de receso para la elaboración del acta. Pasado 34 minutos, se reinstala la sesión, y el Acta que es una fiel transcripción de lo tratado y resuelto en la presente sesión, es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones por la Junta General de Accionistas. Levanto la sesión siendo las 15h25, firmando para la constancia todos los presentes.-

Ab. Carlos Moreno Ortega
Presidente Ad-Hoc

Andrés Saavedra Ochoa
Secretario Gerente General

p. ZELMUR INTERNATIONAL S.A.
Ab. Carlos Moreno Ortega
Apoderado

p. ECU HOLDINGS LIMITED
Ab. Carlos Moreno Ortega
Apoderado



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil: Edificio Vista al Río, Piso 5 oficina 1, calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar. Telefax: (593 4) 2560805
Quito: Edificio Shyrís Century, Piso 5 oficina 5C, avenida de los Shyrís y calle Bélgica esquina. Telfs. (593 2) 3800915 -
(593 2) 3800924
www.mmctrust.com.ec



MMG TRUST ECUADOR S.A.
MIEMBRO DEL GRUPO MORGAN & MORGAN



Guayaquil, 13 de octubre de 2016.

Señor
Andrés Mauricio Saavedra Ochoa
Ciudad.-

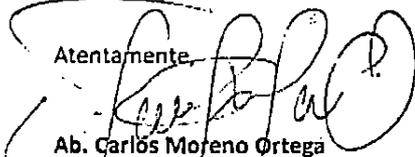
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Como Gerente General, le correspondió a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en los artículos Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía y la Ley.

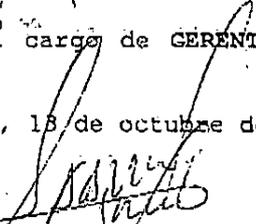
La compañía fue constituida bajo la denominación MORGAN & MORGAN FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR", mediante escritura pública celebrada el veintiséis de febrero del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de marzo del dos mil tres.- Entre otros actos, la compañía cambió su denominación por la de MMG TRUST ECUADOR S.A., reformó integralmente y codificó su Estatuto Social, siendo este Estatuto Social el vigente, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el veintinueve de octubre del dos mil doce, aprobada por la Intendencia de Mercado de Valores de Guayaquil, mediante Resolución No. SC.IMV.DJM.V.DAYR-G-12-0007703 el seis de diciembre de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de enero de dos mil trece, de fojas 1.564 a 1.597, Registro Mercantil número 278. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre del dos mil dieciséis ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza, se reformó parcialmente la Codificación de los Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que fue aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, de fojas 43.019 a 43.035, Registro Mercantil número 3.788.

Atentamente


Ab. Carlos Moreno Ortega
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A.

Guayaquil, 13 de octubre de 2016.


Ing. Andrés Mauricio Saavedra Ochoa
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 1705321345

Guayaquil: Edificio Visa al Río, Piso 5 oficina 1, calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar. Telefón: (593 4) 2560805
Quito: Edificio Shyris Century, Piso 5 oficina 5C, avenida de los Shyris y calle Bélgica esquina. Telfs. (593 2) 3800915 - (593 2) 3800924
www.mmctrust.com.ec

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.039
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., a favor de ANDRES MAURICIO SAAVEDRA OCHOA, de fojas 45.863 a 45.866, Registro de Nombramientos número 12.317.

ORDEN: 43039

.....

.....

.....

.....


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de octubre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial numero 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cantidad: Indeterminada. Guayaquil,

20 OCT 2016



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1490996



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992293586001
RAZON SOCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO
CONTADOR: AVILES RICAURTE WENDY ANDREA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 20/03/2003
FEC. INSCRIPCION: 16/04/2003 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Telefono Trabajo: 042560805 Fax: 042560805 Celular: 0997703105 Email: aperez@morimor.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC

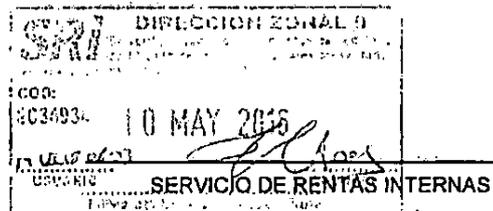
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCIC180608 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 10/05/2016 16:18:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992293586001
RAZON SOCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR
Referencia: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Telefono Trabajo:
042560805 Fax: 042560805 Celular: 0997703105 Email: aperez@morimor.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: BELGICA Número: S/N Intersección: AV. DE LOS SHYRIS
Referencia: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: SHYRIS CENTURY Oficina: 5C-5D Telefono Trabajo: 043800915
Celular: 0989934309 Telefono Trabajo: 043800924 Fax: 043800915 Email: aperez@morimor.com.ec

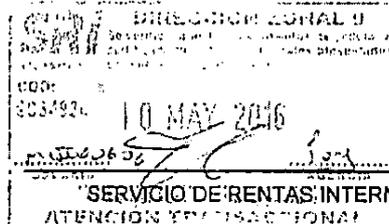
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 15 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978, YO, FE: [Firma] la fotocopia que antecede, que consta de [Firma] fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantra: Indeterminada.- Guayaquil, 20 OCT 2016



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Firma manuscrita del contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 10/05/2016 16:18:04



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION



CÉDULA N. 170532134-5
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SAAVEDRA OCHOA
ANDRES MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PIEDAD CLOTILDE
CADENA T



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APellidos y Nombres del Padre SAAVEDRA MIGUEL
APellidos y Nombres de la Madre OCHOA BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-07-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-11

V133313222



000000010

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SAAVEDRA OCHOA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



011
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
011 - 0075 1705321345
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO NAYON
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial numero 564 del 12 de Abril de 1978 COYFE: Que la fotocopia que antecede, que consta de *[Signature]* fojas, es igual, al documento original que se me exhibió.
Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 20 OCT 2016



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705321345

Nombres del ciudadano: SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA T PIEDAD CLOTILDE

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 1996

Nombres del padre: SAAVEDRA MIGUEL

Nombres de la madre: OCHOA BERTHA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA ALEJANDRA ZAMBRANO NAVARRETE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES/
Date: 2016.10.24 11:40:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ebcaceddefca4e7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

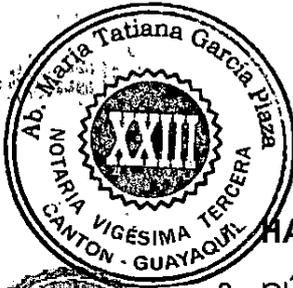


NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



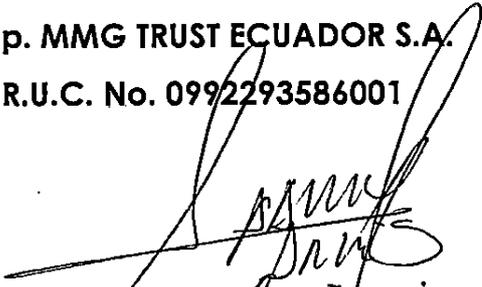
1 Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el
2 dos de septiembre del dos mil dieciséis y en la escritura pública
3 de Reforma Parcial a la Codificación de los Estatutos Sociales
4 de MMG TRUST ECUADOR S.A. celebrada el doce de
5 septiembre del dos mil dieciséis otorgada ante la Notaría
6 Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada María
7 Tatiana García Plaza, e inscrita en el Registro Mercantil del
8 cantón Guayaquil el veintiuno de septiembre del dos mil
9 dieciséis. **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes
10 expuestos, el señor ANDRÉS MAURICIO SAAVEDRA OCHOA, por
11 los derechos que representa en su calidad de GERENTE
12 GENERAL de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., declara
13 que de conformidad con las resoluciones adoptadas por la
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha
15 compañía reunida el diecinueve de octubre del dos mil
16 dieciséis, se ratifica la reforma parcial a la Codificación de los
17 Estatutos Sociales de la Compañía, declarados en la escritura
18 pública - que es convalidada- celebrada el doce de
19 septiembre del dos mil dieciséis otorgada ante la Notaría
20 Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada María
21 Tatiana García Plaza, e inscrita en el Registro Mercantil del
22 cantón Guayaquil el veintiuno de septiembre del dos mil
23 dieciséis. Convalidando de esta forma el acto societario
24 contenido en dicha escritura, de cuya aprobación y trámites
25 correspondientes, quedan autorizados además de ella, los
26 abogados Carlos Germán Moreno Ortega, Juan José Nugué
27 Oneto y María Olivia Padilla Villegas. Usted, señora Notaria, se
28 dignará añadir las correspondientes formalidades de estilo.-



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura
2 pública, la misma que se encuentra firmada por la **ABOGADA**
3 **MARÍA OLIVIA PADILLA VILLEGAS, MATRÍCULA número CERO**
4 **NUEVE- DOS MIL TRECE – TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS.-** Para la
5 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
6 observaron los preceptos legales que el caso requiere de
7 conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley
8 Notarial; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente,
9 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
10 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
11 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

12
13
14 **p. MMG TRUST ECUADOR S.A.**
15 **R.U.C. No. 0992293586001**

16
17
18 
19 **ANDRÉS MAURICIO SAAVEDRA OCHOA**

20 **C.C. N°: 1705321345.**

21 **C.V. N°: 011-0075**

22 **GERENTE GENERAL**

23

24

25

26

27

28


ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER
2 testimonio de la escritura pública de CONVALIDACIÓN DEL
3 ACTO SOCIETARIO DE REFORMA PARCIAL A LA CODIFICACIÓN
4 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES OTORGADOS POR LA COMPAÑÍA
5 MMG TRUST ECUADOR S.A No. P05694, que sello y firmo en
6 la ciudad de Guayaquil, veinticuatro de Octubre del dos mil
7 dieciséis.- LA NOTARIA.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION DEL ACTO SOCIETARIO DE LA REFORMA PARCIAL A LA CODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES OTORGADOS POR LA COMPAÑIA MMG TRUST ECUADOR S.A.**, de fecha veinte de Octubre del año dos mil dieciséis, otorgada ante mí, **Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero**, de la Resolución **No. SCVS-INMV-DNAR- 16-0005872**, emitido por el Abogado Rafael Balda Santistevan, Intendente Nacional de Mercado de Valores, de fecha diecisiete de Noviembre del 2016, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura.-

Guayaquil, 25 de Noviembre del 2016.-



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000044809



20160901023O01944

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901023O01944



MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:52)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MMG TRUST ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992293586001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2016-09-01-098-002200



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INMV-DNAR-16-0005872** DEL INTENDENTE NACIONAL DE MERCADO DE VALORES, AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **17 DE NOVIEMBRE DEL 2016**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR"**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **26 DE FEBRERO DEL 2003**

GUAYAQUIL, 16 DE DICIEMBRE DEL 2016

AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN.





Factura: 001-006-000018089



20160901038002200



NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901038002200



Dr. HUMBERTO M
NOTA

MATRIZ	
FECHAS	16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MMG TRUST ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992293886001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

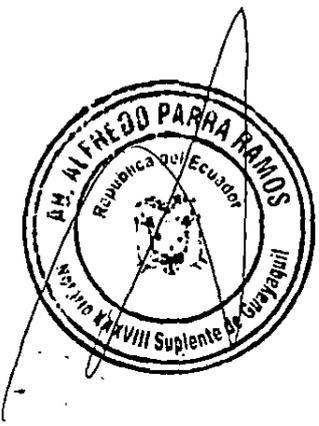
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05694

Alfredo
NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901038002200

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MMG TRUST ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992293886001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05076



Alfredo Parra Ramos

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 15961-DP08-2016-KZ



Factura: 002-003-000048401



20170901023000068

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901023000068



MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2017, (11:40)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN.
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MMG TRUST ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05076

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MMG TRUST ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992293586001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION DEL ACTO SOCIETARIO DE REFORMA PARCIAL A LA CODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES OTORGADOS POR LA COMPAÑIA MMG TRUST ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICACION NOTARIAL

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO: que al margen de la matriz de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MMG TRUST ECUADOR S.A.**, otorgada ante mí, con fecha doce de Septiembre del dos mil dieciséis, **TOMO NOTA:** de la escritura de **CONVALIDACION DEL ACTO SOCIETARIO DE REFORMA PARCIAL A LA CODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES OTORGADOS POR LA COMPAÑÍA MMG TRUST ECUADOR S.A.**, otorgado ante mí, con fecha veinte de Octubre del dos mil dieciséis, como consta del presente instrumento, Guayaquil, veinticuatro de Enero del dos mil diecisiete.- **LA NOTARIA**

**ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**



Factura: 002-003-000043013



20160901023001832



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023001832

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3RO
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION DE ACTO SOCIETARIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MMG TRUST ECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992283586001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023001832

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4TO
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION DE ACTO SOCIETARIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MMG TRUST ECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992283586001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


Ab. María Tatiana García Plaza
 NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.708

FECHA DE REPERTORIO:13/ene/2017

HORA DE REPERTORIO:09:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INMV-DNAR-16-0005872, dictada el 17 de noviembre del 2016, por el Intendente Nacional de Mercado de Valores, RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada; la misma que contiene la **convalidación** de la escritura de **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, de fojas 4.169 a 4.184, Registro Mercantil número 371. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1708



Guayaquil, 01 de febrero de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº0042235

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

SECRETADO

14 FEB 2017 HORAS

Recepcion Municipal, Procesos Inm. r/c

Firma: *H. Pao*